



Ilustre Municipalidad de Lota.

AICR/RENV/1gr.-

LOTA, 09 de Marzo de 2023.-

DECRETO N° 339 .-

Vistos:

- a) Razones de buen servicio;
- b) Art. 6° D.L.N°799 de 1974 sobre uso y Circulación de Vehículo estatales;
- c) Memorandum N° 137 de fecha 23.02.2023, que asigna vehículo municipal al departamento de salud;
- d) Circular N°35593 de fecha 08.02.1995, de Contraloría General de la República sobre uso de vehículos estatales;
- e) Ley N°19880 sobre Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado;
- f) D.F.L. N°1 DE 2006 DEL Ministerio del Interior, publicado en Diario Oficial del 26.07.2006, que fija texto refundido Ley N°18695;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Asignase con esta fecha y hasta el **31.08.2023** al Departamento de Salud Municipal a cargo de su Directora (S) Beatriz Cadegan Segura, STATION WAGON marca CHERY modelo TIGGO 21.5 año 2021 color Blanco placa patente PPHR-12, el que debe ser guardado en dependencias propias del Departamento de Salud, ubicada en Carlos Cousiño N°750 de Lota Alto después de terminada su jornada de trabajo.

2.- Sera obligación del funcionario que lo conduzca el llevar diariamente la bitácora del vehículo y ser entregada diariamente a dicho Departamento y preocuparse total y absolutamente de la mantención interior y exterior de este para su correcto funcionamiento.

3.-Forman parte de la presente resolución el Decreto ley N°799 de fecha 1974 y circularN°35593 de 1995 de Contraloría General de la República, sobre uso de vehículos estatales.

ANOTESE, REGISTRESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Alcalde.
- Administrador Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Depto. de Salud.
- Archivo.
- Pág. Web.



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE